



## PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

### NOTAS IMPORTANTES

#### 1. EJECUCION DE LA OBRA DE ACUERDO A SU FIN

El Contratista ejecutará los trabajos de tal suerte que resulten completos y adecuados a su fin en la forma que se infiere de la documentación, aunque en la misma no se mencionen todos los detalles necesarios al efecto, sin que por ello el Contratista tenga derecho a pago adicional alguno.

Con referencia a los documentos que integran el legajo, se establece que se complementan entre sí, de modo que cualquier error u omisión de uno de ellos queda salvado por su sola referencia en el otro, teniendo el orden de prelación establecido en el artículo 7 del PUByC.

Cuando en el presente pliego se haga referencia a las E.T.G. deberá remitirse al Pliego de Especificaciones Técnicas Generales, que forma parte del presente legajo.

Corresponde al Contratista un exhaustivo análisis e interpretación de la documentación tendiente a la ejecución de la obra, de manera tal que ofrezca en su totalidad las características que la hagan plenamente eficaz para responder a las necesidades públicas que la motivan.

La ambigüedad o falta de precisión en la documentación no autoriza a considerar que la misma prevé la realización de trabajos inútiles o que no se cumplen sus objetivos o los cumplan en forma deficiente o parcial. Tampoco liberarán al Contratista de sus obligaciones, ya que en estos casos prevalecerá la intención que corresponde al concepto general: "**la ejecución de la obra completa y de acuerdo a los fines previstos**".- Ante documentación que resulte susceptible de interpretación sobre la ejecución o no de un trabajo, deberá concluirse por la obligatoriedad de su realización.

En consecuencia, los pedidos de aclaraciones deberán ser formulados por los interesados, dentro de las formas y plazos establecidos, habida cuenta que no serán reconocidos al Contratista reclamos sustentados en circunstancias como las mencionadas.

El Contratista deberá tener en cuenta que los valores consignados en el presupuesto oficial, son sólo ilustrativos, debiendo consignar en su propuesta las cantidades reales de obra a ejecutar en virtud de que la presente se adjudicará y contratará por el sistema de Precio Global, con Redeterminación de Precios s/ Ley 12.046 y reglamentaciones vigentes.-

#### 2. CUMPLIMIENTO DE LEYES Y NORMAS:

En la concreción de los trabajos contratados, el Contratista cumplirá y hará cumplir las leyes, decretos nacionales y provinciales, ordenanzas municipales y otras normas o reglamentos de Entes que estén vigentes y que sean de aplicación en este caso.

#### 3. MARCAS:

Todas las marcas indicadas en estas especificaciones técnicas, son a título ilustrativo de calidad y tipo de insumos, partes y/o técnicas que se pretende para la obra. Si fuera intención reemplazar las mismas por otras marcas propuestas, éstas deberán asegurar una calidad y resultados equivalentes a lo prescripto.



#### **4. DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DEL PROYECTISTA**

En relación al Proyecto Nuevo ingreso y ascensor en edificio de calle Urquiza N° 2463, se expresa lo siguiente:

- La totalidad de los contenidos de la Documentación integrante del Legajo Técnico y Pliegos para la Licitación y posterior ejecución de dicha obra, son de única y exclusiva autoría intelectual de la Oficina de Arquitectura del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe;
- Al momento de la confección de este Legajo Técnico se han efectuado todas las verificaciones, estudios, mediciones, solicitudes de factibilidad de servicios, así como se ha dado cumplimiento a normas y reglamentaciones que corresponden, y que son de exigencia y/o son solicitadas por las Leyes regulatorias del ejercicio profesional, además de las Leyes y Reglamentaciones que imperan para la Licitación y Contratación de Obra Pública vigentes.
- El resultado de las mismas: antecedentes, estudios previos, solicitudes, prefactibilidades, ha sido incorporado a la documentación técnica adjunta, habiéndose integrado paulatinamente a lo largo de las sucesivas entregas de etapas de avance de tareas.
- No obstante lo cual, previo al inicio de la obra, el contratista deberá renovar, actualizar, solicitar nuevamente todos y cada uno de los antecedentes y/o estudio previos ante los organismos que correspondan, incluso aquellos que pudieren no estar contemplados en el presente pliego y sean

El objeto de la presente licitación es la provisión de mano de obra y materiales para los trabajos que se enumeran a continuación, a realizar en el inmueble de calle Urquiza N° 2463 de la ciudad de Santa Fe, incluye demoliciones, pisos y contrapisos, mampostería tradicional y tabiquería tipo roca yeso, revoques, instalación eléctrica, aberturas de aluminio anodizado y de acero, iluminación general e institucional, realización de nueva vereda, provisión e instalación de un ascensor electromecánico, instalación sanitaria, colocación de revestimientos, pintura, señalética, parquización y otras tareas. Debe considerarse que el concepto es de **obra integral terminada y lista para usar**.

#### **5. MANUAL DE USO Y MANTENIMIENTO.**

Una vez concluida la obra, el Contratista deberá entregar al Comitente un Manual de Uso y Mantenimiento del Edificio. A los fines de la cumplimentación de esta obligación del Contratista se remite al Anexo de estas ETP y a lo establecido en los pliegos de Bases y Condiciones Generales y Complementarias que forman parte de este Legajo.

El presente requerimiento consiste en la elaboración y provisión de Documentación Técnica y de la realización de acciones varias congruentes con estos objetivos, como Capacitación de Personal, a los fines de proporcionar las recomendaciones fundamentales para el uso y mantenimiento del nuevo edificio y demás partes involucradas en la presente obra. Este manual se entregará en versiones papel (2) y digital (CD).

### **RUBRO 1. TRABAJOS PRELIMINARES. OBRADOR. DEMOLICIONES.**

#### **1.1. Obrador, Oficina Técnica y depósito**



El obrador a ejecutar por parte de la empresa deberá tener las dimensiones adecuadas para permitir el acopio y resguardo de materiales. Su ubicación deberá ser previamente consensuada con la Oficina de Arquitectura del Poder Judicial. En caso de realizarse sobre la vereda, la contratista deberá realizar todos los trámites correspondientes ante la municipalidad para su concreción. Para la elección de su ubicación deberá considerarse el abastecimiento, manipulación de equipos, personas, cumpliendo todas las observaciones que pudiera realizar la inspección de obra.

Al momento de su ejecución deberá preverse un espacio destinado al acopio de materiales, no permitiéndose la estiba de los mismos a la intemperie, con excepción de cordones premoldeados, losetas graníticas, pisos y placas de revestimiento que deberán colocarse siempre sobre tarimas de madera tipo pallet. Dentro de este ítem deberá preverse la colocación de baños químicos para el personal, con la debida mantención necesaria que, como mínimo, será de una vez por día a fin de preservar las condiciones de aseo.

La contratista podrá utilizar los servicios de agua y electricidad del edificio, debiendo realizar las adaptaciones necesarias para no perjudicar el normal funcionamiento del mismo, siendo prioritario el servicio a las oficinas. En el caso de instalación eléctrica, y de común acuerdo con la Inspección, deberá llevar las alimentaciones correspondientes a cada sector de obra. Las conexiones serán exclusivas y provisorias y quedarán a cargo de la contratista todos los trámites necesarios, incluido el pago de aranceles y derechos ante los entes públicos y privados.

Para la provisión de energía eléctrica, la contratista ejecutará tableros completos provisorios los que estarán sometidos a la correspondiente aprobación por parte de la inspección de obra. De ser necesario por la magnitud de la obra, la contratista podrá proveer e instalar un tablero general del cual se derivarán los tableros secundarios necesarios, debiendo cumplir para ello con todas las medidas de seguridad pertinentes.

Todas las instalaciones del obrador serán provisorias y temporarias y deberán ser retiradas o desmanteladas al finalizar la obra.

### **1.2. Cartel de obra**

Se ejecutará un cartel de obra de chapa, de 3,00 x 2,00 metros, revestido en vinilo ploteado, según diseño de impresión que se entregará oportunamente. El bastidor estará conformado por una estructura de tubos estructurales de 20x30x1,8 mm. Su ubicación en obra será determinada por la Inspección.

### **1.3. Cerco de obra y vallados**

La contratista deberá garantizar la seguridad tanto de transeúntes como del personal interviniente en la obra. Deberá realizar un adecuado señalamiento de todas las zonas que pudieran ocasionar situaciones de riesgo. La zona de intervención deberá vallarse de tal forma que permita el normal acceso de personas por los distintos ingresos al edificio. Al momento de tener que intervenir sobre los mismos, podrán vallarse alternativamente los accesos, restringiendo el ingreso de personas, previa aprobación y coordinación con la Inspección. En caso de tener que ocupar la vía pública para el tránsito de personas, se deberán realizar los pedidos ante la Municipalidad a exclusivo cargo de la empresa: en todo momento se deberán realizar las tareas necesarias a los efectos de proveer la



seguridad correspondiente a transeúntes, vehículos de terceros y de la comitente, y personal del Poder Judicial.

Se podrá utilizar un vallado de 1,20 m de altura conformado de postes y malla de polietileno de alta densidad, calibre 0,3 mm en color naranja.

#### **1.4. Relevamiento estructura existente**

La contratista deberá efectuar la nivelación y replanteo de la totalidad de la obra, teniendo los planos correspondientes como material informativo, debiendo realizar la empresa sus propias mediciones. Antes de la iniciación de los trabajos, la inspección verificará y aprobará o no el replanteo efectuado por la empresa.

La seguridad y vigilancia de las obras ejecutadas o en ejecución, de materiales, herramientas y equipos existentes en el obrador correrá bajo exclusiva responsabilidad de la contratista, quien dispondrá de las medidas pertinentes, bajo su cuenta y cargo, a fin de garantizarlo.

La contratista deberá efectuar un relevamiento completo de la estructura existente, procediendo a realizar todos los cateos, ensayos y estudios necesarios a los fines de la ejecución de la obra. **Deberá incluirse en este ítem todos los cálculos necesarios para la ejecución de la estructura integral de soporte (hormigón y metálica) del nuevo ascensor a instalar.**

#### **1.5. Proyecto ejecutivo**

La empresa deberá entregar -de acuerdo a lo establecido en el PCByC- el proyecto ejecutivo completo de la vereda (pendientes verificadas, materiales, detalles), rampa completa (desarrollo, verificaciones estructurales, detalles y materiales), desagües pluviales (verificación de pendientes y materiales); desarrollo de instalación sanitaria y eléctrica; dimensionamiento definitivo y modulación de placas de aluminio compuesto en fachada, etc.

#### **1.6. Planimetría definitiva**

En forma complementaria a lo expresado en el PCByC y antes de la recepción provisoria de la obra, la contratista deberá entregar un pendrive con los planos definitivos conforme a obra dibujados en software de dibujo tipo Autocad, formato DWG 2010 o superior. Los planos incluirán la correcta ubicación de desagües pluviales y cloacales como así también el trazado de toda otra instalación o cableado existente al momento de la ejecución de la obra.

También deberá entregarse un juego impreso, debidamente encarpetao. El rótulo a utilizar será el suministrado por la Oficina de Arquitectura del Poder Judicial.

### **RUBRO 2. MOVIMIENTO DE SUELOS Y DEMOLICIÓN**

Este ítem comprende la provisión de elementos, maquinarias, herramientas y mano de obra necesaria para la ejecución de los trabajos que se describen a continuación. El cargado de todo el material de demolición deberá realizarse a máquina o en forma manual, dependiendo del volumen afectado, debiéndose acopiar en contenedores que se ubicarán en lugares previamente consensuados y aprobados por la inspección. Las extracciones deberán realizarse en forma permanente, no permitiéndose el acopio durante un tiempo prolongado, salvo en aquellos casos en los que resulte conveniente su reutilización. Todo posible daño ocasionado al edificio deberá restituirse a su estado original, bajo exclusivo cargo



por parte de la empresa sin tener por ello derecho a reclamar pago adicional alguno.

En todos los casos se deberá garantizar el ingreso de usuarios y de personal al edificio tomando todas las medidas pertinentes a los fines de resguardar la seguridad de los mismos.

En caso de tener que usar la vía pública para el asentamiento provisorio de los contenedores, y de ser necesario, deberán realizarse las gestiones previas ante la Municipalidad para la obtención de los permisos correspondientes.

### **2.1. Extracción de árboles**

Las especies arbóreas indicadas en plano deberán ser extraídas en su totalidad, incluyendo raíces y tocones previo tomar todos los recaudos necesarios a fin de salvaguardar a personas y bienes.

La gestión de los permisos necesarios para la extracción y toda otra diligencia correrá por cuenta de la contratista.

El retiro del material resultante deberá ser coordinado y dispuesto en acuerdo con los organismos pertinentes.

### **2.2. Extracción de cordones sobre calle Tucumán y Urquiza**

En toda la extensión del edificio sobre calle Urquiza y sobre calle Tucumán se procederá a la extracción de las piezas de granito gris que conforman los cordones, debiendo la empresa excavar hasta la profundidad necesaria. Deberán extremarse todos los recaudos necesarios a los fines de no dañar la calzada ni las cañerías de servicios, debiendo señalizar convenientemente todo el sector a medida que se vaya realizando el trabajo correspondiente.

Una vez realizada la extracción, se procederá al relleno y compactación de todo el sector a los fines de poder realizar un nuevo contrapiso y cordón de hormigón armado.

Sugerimos realizar la tarea de forma secuencial y ordenada dentro del plan de trabajo.

### **2.3. Excavación para bases de hormigón armado**

En el ojo de la escalera principal existente se realizará la estructura metálica destinada a la colocación de un ascensor electromecánico.

A tal fin se realizarán las excavaciones necesarias, tanto para las bases de fundación de dicha estructura como para la ubicación del amortiguador del ascensor. La profundidad de la excavación estará determinada por los estudios y cálculos correspondientes. Deberá tenerse en cuenta la proximidad del subsuelo existente y se deberán realizar todas las tareas de apuntalamientos que pudieran corresponder para llevar a cabo la tarea de excavación.

### **2.4. Demolición, retiro y limpieza**

La contratista deberá proceder a la demolición y retiro de mampostería, cielorrasos, revestimientos, tabiquería de roca-yeso, escaleras secundarias, contrapisos y pisos de los sectores señalados en la planimetría correspondiente.

Deberán demolerse por completo a los fines de su futura y nueva ejecución. La tarea se realizará en etapas programadas según plan de trabajos oportunamente entregado por la empresa y debidamente aprobado por la inspección. Al momento de la ejecución del ítem deberá prestarse atención a la salvaguarda de los servicios



existentes en la traza de la obra, estando obligada la empresa a reparar o restituir con idéntico material al existente en caso de producirse cualquier tipo de daño, bajo cargo exclusivo de la contratista.

Al momento de realizar la demolición del sector de mampostería de fachada indicado en el plano correspondiente, deberán realizarse todos los apuntalamientos necesarios a los fines del resguardo de personas y cosas. El diseño y características de los apuntalamientos deberá ser consensuado con la Inspección.

La vereda existente, tanto sobre calle Urquiza como por calle Tucumán, será demolida por completo hasta nivel de terreno natural, tomando todos los recaudos necesarios a los efectos de no afectar la integridad y funcionamiento de los desagües pluviales existentes, cámaras, bocas de registro, etc.

En caso de detectarse existencias de roturas o hundimientos, la contratista deberá realizar el aporte de suelo necesario para subsanar el problema.

El material extraído será cargado y retirado por la contratista a su entero costo.

En cuanto a instalaciones existentes, la contratista deberá -de ser necesaria- realizar todas las gestiones correspondientes ante los organismos correspondientes.

Los costos de reparación por cualquier daño ocasionado a instalaciones existentes correrá por cuenta de la empresa contratista.

Luego de cada demolición, la contratista procederá a la extracción completa de escombros y demás materiales, los que serán dispuestos en contenedores provistos por la empresa. Al final de cada demolición se procederá a la limpieza de los sectores afectados. En caso de ser necesario se deberán realizar cerramientos apropiados a los fines de evitar la propagación de polvillo hacia las oficinas lindantes. La contratista deberá extremar los recaudos para garantizar el normal funcionamiento de las oficinas y la salvaguarda de los equipamientos existentes. La no observancia de este punto podrá dar lugar a sanciones y la empresa estará obligada a resarcir los mismos sin derecho a recibir remuneración alguna.

### **RUBRO 3. ESTRUCTURAS**

#### **3.1. de Hormigón Armado**

La contratista deberá, en un plazo de 15 días corridos a partir del inicio de los trabajos, presentar el correspondiente proyecto ejecutivo, el que abarcará también el cálculo de la estructura de soporte para el futuro ascensor. A los fines del cómputo se ha estimado la ejecución de una platea de hormigón armado cuyo nivel superior terminado estará a una cota de -1,20 mts del nivel de piso interior terminado. Las dimensiones aproximadas son las obrantes en plano respectivo. En todo el perímetro se construirá un tabique de hormigón armado de 10 cms de espesor.

#### **3.2. Metálicas**

Todos los trabajos a realizar con estructuras metálicas deberán tener la inspección y aprobación de la Oficina de Arquitectura del Poder Judicial y deberán ajustarse a las órdenes impartidas en todo lo referente a su ejecución, uso y calidad de los materiales.

La contratista trabajará el acero conforme a las "reglas del arte", ejecutando los cordones de soldaduras colmados y eliminando las escorias entre pasada y pasada



cuando aquellos tengan un espesor importante.

El acero a utilizar tendrá una tensión de fluencia mínima de 2400 kg/cm<sup>2</sup>.

### **3.2.1. Vigas y columnas en ingreso**

En el sector de fachada se colocarán dos columnas constituidas por perfiles UPN 180. Cada columna estará conformada por dos perfiles normalizados UPN 180 soldados entre sí. La empresa deberá presentar los cálculos correspondientes para la ejecución de las tareas.

### **3.2.2. Estructura ascensor**

El ascensor electromecánico a instalar en el inmueble de calle Urquiza N°2463 tendrá su estructura realizada con perfilera metálica UPN según propuesta que se describe en los planos respectivos.

**La propuesta y proyecto definitivo correrá por cuenta de la empresa que deberá presentar los cálculos y dimensionamientos correspondientes.**

Se trata de una estructura conformada por perfiles UPN de las medidas que correspondan a la que se le deberán realizar todos los refuerzos necesarios a los fines de absorber el peso y movimientos de la maquinaria a instalar. La estructura deberá vincularse a las losas de pisos de la forma más conveniente que surja del proyecto ejecutivo.

La estructura deberá definirse de modo tal que permita la colocación de sistemas de fijación tipo Spider. El valor del sistema de spiders debe considerarse dentro del presente ítem.

La estructura tendrá una altura de aproximadamente 14,55 mts y en su parte superior se deberá realizar la Sala de Máquinas a la cual se accederá desde el descanso de la escalera existente a través de una escalera tipo marinera extensible. Toda la estructura del ascensor hasta el nivel inferior de la sala de máquinas se cerrará con vidrios laminados 5+5 mm. La sala de máquinas tendrá como mínimo 8 m<sup>2</sup> de superficie y deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por las leyes y ordenanzas vigentes. Todo su perímetro se cerrará con chapa prepintada color negra o gris grafito, ondulada N°25. Tendrá una puerta de abrir hacia afuera que desembocará en una pasarela de acceso metálica con baranda. Como ya se ha expresado más arriba, la empresa contratista deberá presentar el proyecto ejecutivo correspondiente.

## **RUBRO 4. AISLACIONES**

### **4.1 Capa aisladora hidrófuga en muros**

En el sector de fachada a intervenir sobre calle Urquiza (cerramientos con mampostería) se procederá a realizar capa aisladora hidrófuga tipo cajón, abarcando desde el nivel de vereda hasta una hilada por sobre el nivel de piso interior terminado.

Para su ejecución se utilizará mortero de arena y cemento con el agregado de hidrófugo químico inorgánico al agua de mezclado. El hidrófugo a utilizar deberá



ser aprobado previamente por la inspección.

Dicha aislación constará de una primera capa horizontal de un espesor mínimo de 25 mm. Se continuara con la mampostería ejecutada con cemento y arena hasta una hilada por encima del nivel de piso terminado, ejecutándose a continuación la segunda capa horizontal de un espesor mínimo de 25 mm. A continuación se unirán ambas capas horizontales por ambos lados con capas aisladoras verticales de un espesor mínimo de 20 mm.

Las capas verticales y horizontal inferior se pintarán con dos manos de pintura asfáltica secado rápido de 1ra. Calidad.

## **RUBRO 5. MAMPOSTERÍAS Y TABIQUERÍAS**

### **5.1 Mampostería de ladrillos comunes**

En el sector de la torre central sobre calle Urquiza se procederá a cerrar los vanos de la puerta de entrada actual y lateral.

Para ello se ejecutará mampostería de ladrillos comunes, en el ancho correspondiente al espesor del muro, la que se vinculará a la mampostería existentes mediante barras de hierro nervurado de 8mm cada cinco hiladas o las que determine la Inspección.

Para su ejecución se utilizarán ladrillos comunes de primera calidad asentados sobre cemento de albañilería en dosaje 1:5 o según recomendación del fabricante.

También sobre calle Urquiza, llegando a la intersección con calle Tucumán se procederá al completamiento de los vanos de ventanas y puerta secundaria, previo retiro de las carpinterías y demolición de antepechos y dinteles. Para su realización se utilizarán ladrillos de similares características a los existentes, replicando exactamente el tomado de las juntas. La nueva mampostería deberá ir trabándose con la existente.

En caso de ser necesario se harán todos los apuntalamientos del muro a los fines de evitar daños a terceros o cosas.

### **5.2 Tabiquería de placas de roca-yeso**

En los sectores señalados en planos respectivos se realizarán paredes del tipo Durlock doble placa.

Todos los trabajos deberán ser realizados por personal debidamente calificado para llevar adelante su ejecución, pudiendo la inspección solicitar la presentación de antecedentes comprobables en obras de similares características.

Para la realización de la misma se utilizarán soleras de acero galvanizado de 70 mm y montantes de 69 mm colocados a la distancia recomendada por el fabricante.

De ambos lados de la pared se utilizará doble placa de 12,5 mm tomada con tornillos a los montantes y con aislación de lana de vidrio de 50 mm de espesor en su interior.

En el encuentro de la pared de durlock con piso, paredes adyacentes y cielorraso se colocará una banda acústica elástica y se utilizará toda la perfilería recomendada por el fabricante, a saber ángulos de ajuste, perfiles tipo buña Z y



cantoneras.

Todas las juntas se tomarán mediante cinta de papel microperforada y se masillarán debidamente procediendo luego a su lijado completo a los efectos de, posteriormente, aplicar pintura. Las placas se masillarán al ciento por ciento en las caras visibles.

Deberán preverse todos los refuerzos necesarios a los fines de alojar las instalaciones, mesadas de granito y carpinterías correspondientes.

## **RUBRO 6. REVOQUES**

Deberán incorporarse en este rubro todas las reparaciones de revoques deteriorados existentes, dejando las paredes en perfecto estado para su posterior pintado.

### **6.1 Revoque impermeable**

En los lugares dónde se retirarán las aberturas existentes y se completarán los vanos con mampostería se procederá a realizar el revocado impermeable de dichos sectores según corresponda: en el caso de la torre central, el revocado se hará en el exterior del paramento, mientras que en el sector de fachada dónde se cerrarán los vanos existentes con mampostería de ladrillos con junta rehundida, el revocado se realizará desde el interior.

El dosaje a utilizar para el azotado impermeable será 1:2 con la incorporación de 10% de hidrófugo inorgánico incorporado al agua de amasado.

El nuevo impermeable se solapará con el existente en no menos de 50 cms, debiendo la contratista utilizar un puente de adherencia a los fines de lograr la perfecta estanqueidad del muro.

### **6.2 Revoque tipo bolseado**

En la caja de escaleras dónde actualmente se encuentra el ingreso principal sobre calle Urquiza y con posterioridad al cierre del vano y la ejecución del azotado impermeable, la contratista deberá revocar el sector replicando el bolseado existente en el mismo.

### **6.3 Revoque grueso fratachado**

En todos los sectores dónde se cierran vanos se realizarán nuevos revoques gruesos, los que deberán quedar a plomo con los existentes.

El revoque grueso se enrasará con regla metálica o madera en dos sentidos, fratachándola con llana de madera. La superficie deberá quedar en perfectas condiciones para posteriormente ser enduida.

### **6.4 Enduido en tabiques y muros interiores**

Todos los muros interiores de las oficinas en las que se interviene se enduirán al 100%. Las superficies deberán quedar perfectamente lisas para su posterior pintado.



Previo a su aplicación, se eliminará todo polvo, suciedad, grasitud y hongos en superficie utilizando cepillos o trapos humedecidos con agua y lavandina, procediendo a enjuagar toda la superficie antes de aplicar el enduido. En la totalidad de los muros donde se realizará el enduido, se aplicará previamente una mano de fijador sellador. Con posterioridad se aplicará enduido en capa fina con espátula o llana metálica. Una vez seca la superficie se deberá lijar y aplicar otra mano de fijador sellador diluido a los fines de lograr una absorción pareja de la superficie.

## **RUBRO 7. CONTRAPISOS Y CARPETAS**

### **7.1 Contrapiso de hormigón de cascotes**

En toda el área de vereda delimitada en la planimetría adjunta se procederá a realizar un contrapiso de hormigón de cascotes, dosaje  $\frac{1}{4}:1:3:2:10$  (cemento, cal, arena, polvo de ladrillo, cascotes) de 10 cms de espesor.

Previo a la ejecución del contrapiso se colocará, sobre terreno debidamente compactado, un film de polietileno de 200 micrones de espesor en todo el área de intervención debiendo preverse la correcta ejecución de los solapes.

Los niveles adoptados para el contrapiso deberán ser determinados teniendo en cuenta la cota de nivel final en relación al piso de losetas graníticas. La pendiente será la indicada en obra por la Inspección.

Deberá contemplarse la ejecución de las juntas de dilatación con poliestireno expandido de alta densidad de 10 mm de espesor. La ubicación de las mismas será determinada por la inspección de obra y se hará modularmente respetando las dimensiones de las losetas graníticas a colocar y en coincidencia con las juntas de éstas. Las juntas posteriormente serán limpiadas y tomadas con sellador para juntas.

En caso de resultar necesario, las tapas de cámaras y bocas de registro existentes, ya sean pluviales, cloacales, de Telecom, ASSA, etc. deberán ser niveladas por la contratista. Las tareas se realizarán adecuando el apoyo de la tapa reubicándola y fijándola con hormigón y/o mortero en proporción 1:3 (cemento-arena). Si durante la realización de estas tareas se produjera algún daño o rotura de tapas o estructuras de apoyo, o si la inspección considerase necesario rehacer alguna de sus partes, la contratista deberá a su exclusivo costo, proceder a la reconstrucción de las mismas.

Los trámites necesarios para la provisión de tapas de cámaras o bocas de registro deberán ser realizados por la contratista ante los entes correspondientes.

Cualquier inconveniente resultante de la afectación de la infraestructura de servicios soterrada correrá por exclusiva cuenta de la contratista.

### **7.2. Contrapiso de cascotes sobre losa**

En hall principal, secundarios y circulaciones detallada en plano correspondiente se procederá a la ejecución de un contrapiso de hormigón de cascotes dosaje  $\frac{1}{4}:1:3:2:10$  (cemento, cal, arena, polvo de ladrillo, cascotes) de 6 cms de espesor sobre losa existente. Se utilizará cascotes de ladrillo de aproximadamente 35 mm de tamaño máximo. Se empleará agua limpia, potable, exenta de ácidos bases,



aceites y materia orgánica. Los agregados estarán exentos de estas mismas impurezas y de toda otra materia que provoque alteraciones en la fundación. Los materiales deberán cumplir con las normas que establecen los organismos pertinentes; por lo demás, los dosajes y agregados serán los adecuados para lograr los fines necesarios de dureza y resistencia requeridos, siendo responsabilidad de la Contratista bajo aprobación de la Inspección de Obra.

### **7.3. Contrapiso con poliestireno expandido**

En todo el sector de baños del segundo piso se procederá a realizar un contrapiso alivianado de hormigón con la incorporación de perlitas de poliestireno expandido en los dosajes recomendados por el fabricante.

### **7.4. Contrapiso de hormigón armado en ingresos vehiculares**

En los ingresos vehiculares ubicados sobre calle Urquiza y sobre calle Tucumán se procederá a la realización de un contrapiso de hormigón armado de 12 cms de altura con doble malla sima de 150x150 confeccionada con hierro de 6mm de diámetro.

Para su ejecución se deberá prestar atención a la colocación de las mallas de hierro, utilizando separadores plásticos para mantenerla en correcta posición al momento del hormigonado.

### **7.5. Banquina de hormigón de cascotes**

En el office del segundo piso se ejecutará una banquina de hormigón de cascotes de aproximadamente 75x60x10 cms (ancho-profundidad-altura).

El dosaje a utilizar será ¼:1:3:2:10 (cemento, cal, arena, polvo de ladrillo, cascotes) de 8 cms de espesor sobre losa existente. Se utilizará cascotes de ladrillo de aproximadamente 35 mm de tamaño máximo. Se empleará agua limpia, potable, exenta de ácidos bases, aceites y materia orgánica. Los agregados estarán exentos de estas mismas impurezas y de toda otra materia que provoque alteraciones en la fundación. Los materiales deberán cumplir con las normas que establecen los organismos pertinentes; por lo demás, los dosajes y agregados serán los adecuados para lograr los fines necesarios de dureza y resistencia requeridos, siendo responsabilidad de la Contratista bajo aprobación de la Inspección de Obra.

### **7.6. Carpeta sobre contrapisos**

En hall principal, oficinas de Vulnerabilidad, Colegio de Jueces, Asistente social, Guardia Policial (todos en planta baja) y baños del segundo piso se ejecutará una carpeta de concreto, dosaje 1:2 sobre contrapisos.

Las carpetas deberán quedar perfectamente niveladas y alisadas.

## **RUBRO 8. PISOS, SOLIAS Y UMBRALES**



Los pisos en general serán colocados sobre contrapiso libre de material suelto, perfectamente barrido y mojado. Cuando éste posea juntas de dilatación, se respetarán en el piso, coincidentes en toda su longitud, por ello cuando se indique junta de dilatación, ésta deberá ser ubicada teniendo en cuenta las dimensiones de los paños en ambos sentidos a los fines de evitar cortes.

Se colocarán perfectamente a nivel en todos los locales y las pendientes deberán ser realizadas de común acuerdo con la Oficina de Arquitectura del Poder Judicial.

Las piezas deberán estar saturadas de agua y la superficie mojada, se asentará con mezcla reforzada con espesor mínimo de 15mm y máximo de 30mm. Para la aprobación de piezas se presentarán muestras a la Inspección. Deberán tener espesor uniforme, aristas vivas en todo su perímetro, sin torcimientos, alabeos o cachas, sin manchas en la masa y de textura uniforme.

Los pisos deberán colocarse respetando el diseño según el plano correspondiente.

Junta de dilatación: Todos los pisos exteriores de veredas y patio llevarán juntas de dilatación cada 25 m<sup>2</sup> aproximadamente, en todo el espesor del contrapiso y el solado en forma coincidente. La ubicación de las mismas deberá ser acordada previamente con la Oficina de Arquitectura del Poder Judicial. En ambientes interiores las juntas se realizarán cada 50m<sup>2</sup>. Se ejecutarán transversales a las líneas de edificación o muros del edificio, y además en forma perimetral a cada paño.

Las juntas se materializarán mediante la presencia de un corte longitudinal continuo.

Una vez colocado el piso, se limpiará la junta de dilatación de modo que no quede en ella ni polvo ni residuo alguno. Se ejecutará un manto de arena fina de 3 a 4cm, se llenará con fondo de junta flexible (poliestireno expandido de baja densidad) hasta 5 o 7mm por debajo del nivel superior del solado. Luego se aplicará un sellador poliuretánico tipo Sikaflex 221 o similar que sea resistente al pulido.

### **8.1. de porcelanato 60x60 cms**

En oficinas y hall secundario se colocarán pisos de porcelanato tipo Ilva Eco Caves de 60x60 cms, color gris y terminación pulida.

De no disponerse otra cosa, la colocación de las piezas será "a tope", debiéndose dejar la junta mínima recomendada por el fabricante.

Para su colocación se utilizará mezcla adhesiva tipo Weber o similar aplicada tanto en carpeta como en la pieza de porcelanato. Las juntas a colocar en éste caso, serán del tipo Atrim de aluminio y caucho.

### **8.2. de losetas graníticas en veredas exteriores**

En todo el sector de vereda señalado en la planimetría se colocarán losetas graníticas del tipo 5 vainillas, tipo Blangino o calidad superior de 40 x 40 cms y un espesor de 33 mm, color gris claro y terminación pulida de fábrica. Al momento de la colocación de las losetas deberá seguirse el siguiente procedimiento: a) Limpieza, barrido y humedecido con agua de la superficie de contrapiso. b) Pintado del reverso de cada pieza a colocar con cemento puro y agua. c) Utilización de mezcla reforzada de asiento en dosaje ¼:1:3 (cemento-calarena). d) Colocación de las piezas con una junta de 2 o 3 mm o según recomendación del fabricante. Para garantizar la prolijidad de las mismas se colocarán separadores plásticos. e) El tomado de las juntas se realizará mezclando en seco 4 partes de arena fina y 1



parte de cemento, se rellenarán las juntas entre losetas de forma que la mezcla penetre correctamente en las mismas. Posteriormente se limpiará la superficie del solado y se esparcirá agua en forma de lluvia fina para humedecer la mezcla. La junta se hará con una depresión de aproximadamente 3 mm con respecto al plano del solado. Deberá prestarse atención y evitar ensuciar las losetas graníticas, procediendo a limpiar las piezas en caso de ser necesario. f) Las juntas de dilatación, contracción o construcción en el contrapiso deberán también hacerse en el solado, usando juntas tipo MAPEFOAM y completando con Sika Flex 1A. Las juntas se harán aproximadamente cada 8 metros. En el encuentro con el edificio, se hará una junta corrida rellena con Sikaflex 1A. g) Previo a la colocación del solado deberá estudiarse la forma de racionalizar el módulo de la loseta y evitar al máximo los recortes. Asimismo, si se utilizaren losetas de distintas partidas, deberán mezclarse las mismas.

Deberá contemplarse dentro de este ítem la realización de la senda podotáctil para lo cual se utilizarán las correspondientes losetas guía de 40x40 cms color gris y de alerta tipo trebolillos 40x40 color gris del catálogo de Blangino. El replanteo de la senda podotáctil deberá realizarse en forma consensuada con la Oficina de Arquitectura del Poder Judicial.

Deberá incluirse en el ítem la realización de dos rampas en los lugares indicados en la planimetría correspondiente, construidas en hormigón raspado. Las medidas definitivas deberán ser tomadas en el lugar. Las rampas tendrán en su perímetro, una franja de 10 cms de ancho de hormigón llaneado mientras que en su parte central el hormigón se peinará de modo de asegurar el antideslizamiento.

### **8.3. de placas de granito negro brasil**

En los sectores señalados en plano, esto es hall principal y rampa de acceso, se colocarán placas de granito negro Brasil pulido cuya modulación se determinará en obra. El espesor de las placas será de 20mm e irán colocadas mediante adhesivo y según recomendación del fabricante.

Deberán estudiarse y contemplarse la ejecución de juntas de dilatación y pendientes de piso.

### **8.4. Solias**

En la transición del piso de hall secundario y piso de porcelanato existente de circulación de oficinas se colocará una solía de granito negro brasil de 20 mm de espesor. La modulación será consensuada con la Oficina de Arquitectura del Poder Judicial. La inobservancia de este punto facultará a la inspección a solicitar rehacer los trabajos sin tener la contratista derecho a exigir compensación alguna.

La colocación de las placas se hará mediante mezcla adhesiva para lo cual se deberán seguir expresamente las recomendaciones del fabricante.

### **8.5. Césped**

En todos los sitios señalados en plano, se procederá a retirar parte del suelo existente a los efectos de su relleno con tierra negra en un espesor mínimo de 10 cms como mínimo. El suelo deberá ser compactado pasando rulo o rodillo con peso, rastrillándolo posteriormente en su superficie dejando surcos para el enraizamiento de los tepes de césped.

Antes de la colocación del césped se regará el suelo, humedeciéndolo en toda su superficie. Los tepes de césped tipo "bermuda" se colocarán en forma paralela al



lado más largo, uniendo sus bordes estrechamente sin dejar espacios. Las hiladas irán trabadas a los fines que no coincidan las juntas. Una vez colocado se pasará el rodillo con peso para mejorar el contacto del césped y el suelo y eliminar posibles bolsas de aire que pudieran quedar. El primer riego será lento y profundo, filtrando el agua unos 10 cms. Diariamente y hasta que el césped esté firmemente enraizado se realizarán tres riegos, regulados, espaciados y profundos.

### **8.6. Junta de dilatación interior tipo Atrim Euro**

En los pisos interiores se utilizarán juntas de dilatación tipo Atrim Euro en la medida y color que correspondan, delimitando áreas no mayores a 25 m<sup>2</sup>. La ubicación final de las juntas se hará en forma consensuada con la Oficina de Arquitectura del Poder Judicial.

Para la colocación de las juntas se deberán seguir las recomendaciones del fabricante.

### **8.7. Junta de dilatación Exterior tipo Sikaflex 1A**

Las juntas de dilatación en veredas exteriores se realizarán mediante la utilización de un sellador elástico de base poliuretánica de un componente tipo Sikaflex 1A o calidad superior y tiras cilíndricas de espuma de polietileno de baja densidad (tipo MAPEFOAM).

Para su colocación las paredes de la junta deben estar perfectamente limpias y secas, libres de polvo, aceites y grasas o cualquier otro residuo o materia extraña.

### **8.8. Cordones premoldeados en canteros**

En canteros y áreas verdes de vereda señaladas en plano se colocarán a modo de borde delimitador, cordones premoldeados de hormigón.

Los cordones serán de hormigón vibrocomprimido de forma prismática y núcleo macizo. Las medidas serán de 10 cms de ancho, 20 cms de altura y 80 cms de largo.

Los cordones se colocarán sobre mortero de asiento con su tope superior a nivel de piso terminado de vereda. Las uniones de los cordones serán en inglete en las esquinas y deberá prestarse debida atención a la nivelación de los mismos.

### **8.9. Cordones perimetrales en veredas**

A todo lo largo de las veredas sobre calle Tucumán y calle Urquiza se procederá a realizar un nuevo cordón de hormigón armado, sobre terreno compactado. Los cordones deberán continuar con las medidas del ancho del cordón existente y llevará armadura metálica de diámetro 8 mm y estribos cada 20 cms de 6 mm de diámetro. Para su realización se utilizarán encofrados metálicos.

## **RUBRO 9. ZÓCALOS**

### **9.1. de porcelanato**

Perimetralmente, en todos los pisos de porcelanato se colocarán zócalos del mismo material y color de altura 7 cms. Para su colocación se seguirán las instrucciones especificada en el pliego de Especificaciones Técnicas Generales y toda otra indicación de la Inspección de obra.



## **RUBRO 10. CIELORRASOS**

### **10.1. de aluminio compuesto sobre estructura metálica**

En todo el hall ingreso se realizará un revestimiento y cielorraso de placas de aluminio compuesto tipo Alucobond. Las placas a utilizar serán de color Nature 402, de 4 mm de espesor. La contratista deberá elaborar el proyecto ejecutivo, incluyendo modulación de las placas y sistemas de fijación, para su realización, el que deberá ser aprobado por la Dirección de Obra

### **10.2. de madera bajo tejas**

Todo el cielorraso de madera machihembrada existente bajo canaletas sobre calle Urquiza y sobre calle Tucumán se repondrá a nuevo. Para su ejecución se seguirá el diseño original, debiendo la empresa reponer los tirantes decorativos faltantes y reutilizando todos aquellos que se encuentren en buen estado. La madera a utilizar deberá ser aprobada por la Inspección, recomendándose el uso de madera semidura para realizar los trabajos.

### **10.3. de placas de roca-yeso**

En todos los sectores señalados en el plano respectivo se ejecutarán cielorrasos de placas de roca-yeso tipo Durlock o similar.

La placa a utilizar será estándar de 12,5 mm de espesor dispuestas de forma alternada. Se dispondrán perfiles estructurales cada 1,20 m dispuestos como estructura maestra y otros como montantes o travesaños cada 40 cms, unidos con tornillos tipo Parker, terminándose con una solera perimetral unida a los muros mediante la colocación de tarugos Fischer, en un todo de acuerdo a las características técnicas de las marcas proveedoras para cielorrasos suspendidos.

La estructura deberá quedar completamente nivelada y asegurada a la estructura por varillas roscadas o alambres galvanizados N° 14 colocados con piezas de regulación.

Las placas se colocarán mediante tornillos de fijación separados 20 cms y serán del tipo Parker autorroscantes.

Las juntas se tomarán con cinta de celulosa de 50 mm de ancho, con colocación previa de masilla especial para cubrir la depresión lateral de las placas y la producida por los tornillos.

En todos los perímetros de cielorrasos se utilizarán buñas tipo Z.

El contratista será responsable de sustituir todos aquellos paneles o elementos que puedan ser observados por la Dirección de Obra. Deberá prestarse atención a la coordinación de los trabajos de forma tal que la instalación eléctrica u otras y del cielorraso no impliquen interferencias en los elementos estructurales del cielorraso, no admitiéndose cortes en dicha estructura para la colocación de bocas o paso de cañerías.



A todos los cielorrasos se les incorporará aislación mediante lana de vidrio de 50mm de espesor en toda la superficie.

## **RUBRO 11. REVESTIMIENTOS**

### **11.1. de porcelanato**

En baños del segundo piso todas las paredes irán revestidas con piezas de porcelanato tipo Ilva línea Essential color blanco con terminación mate, de 60x30 cms. La modulación, tanto de pisos como su coincidencia con el revestimiento, será definida en obra en forma conjunta con la Inspección de obra.

En coincidencia con la altura de los muros divisorios de placas de roca- yeso, se colocará en todo el perímetro, un perfil de acero inoxidable de 10 mm de altura.

La colocación de las piezas de porcelanato se hará mediante el uso de mezclas adhesivas tipo Weber impermeable para porcelanato.

### **11.2. de alucobond**

La contratista deberá presentar el correspondiente proyecto ejecutivo para la realización del revestimiento de fachada mediante la utilización de placas de aluminio compuesto tipo Alucobond de 4 mm de espesor en color Nature 402.

Correrá por cuenta de la empresa la sugerencia de modulación, fijación y resolución de detalles del revestimiento, quedando su aprobación final por cuenta de la Dirección de Obra.

En su parte superior llevará un marco o cenefa realizado con chapa de aluminio compuesto plegada.

También se incluirá en este ítem el revestimiento a colocar sobre la pared de roca- yeso a realizar en el hall secundario, detrás de la escalera principal. El zócalo inferior será de aluminio de 10 cms de altura.

### **11.3. Mesada de cocina y alzada granito gris mara**

En la cocina ubicada en segundo piso se proveerá y colocará una mesada realizada en granito gris mara de 20 mm de espesor. La mesada tendrá 140x60 cms y llevará zócalos laterales y contra la pared de 50 cm de altura. Hacia el frente, la mesada llevará un frentín de 40 mm de altura final. La unión será tipo inglete.

La mesada apoyará sobre el mueble a proveer y deberá realizarse el corte y perforaciones necesarias a fin de alojar la bacha de acero inoxidable y la grifería correspondiente.

Las medidas definitivas serán tomadas en obra por la contratista.

### **11.4. Mesada en baños granito negro brasil**

En baños de segundo piso se proveerán y colocarán sobre ménsulas, dos mesadas de granito color negro brasil pulido de 20 mm de espesor. Las medidas



aproximadas son de 170x45 y de 125x45 cms. Ambas alzadas llevarán un zócalo en toda su longitud de 60 mm de altura. A las mesadas deberán realizarse las perforaciones necesarias para la colocación de bachas metálicas tipo Johnson Aceros oval 370L y las griferías correspondientes.

Las mesadas deberán estar apoyadas sobre ménsulas metálicas tomadas a la estructura de las paredes con placas de roca-yeso tipo Durlock o Knauf, por lo que deberán realizarse todos los refuerzos necesarios.

Las medidas finales de las mesadas serán tomadas en obra por la contratista.

### **11.5. Granito negro brasil sobre zócalo en escalera**

En la escalera principal, luego de los trabajos indicados en las barandas existentes se procederá a colocar placas de granito negro brasil de 20 mm de espesor por sobre el zócalo existente, abarcando todo el ancho del mismo. La colocación será con adhesivo aplicado al 100% tanto en la superficie de apoyo como en las placas de granito.

## **RUBRO 12. CARPINTERÍAS**

### **12.1. Piel de vidrio**

Para su ejecución se utilizarán perfiles de aluminio anodizado natural de matricería pesada del Sistema de frente integral de Aluar o equivalente. Los vidrios a utilizar serán del tipo DVH conformado por Blindex solar neutro + cámara de aire de 12 mm + laminado incoloro de 4+4 mm de espesor.

El proyecto ejecutivo, resolución de detalles y modulación correrá por cuenta de la empresa contratista y deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obra para su ejecución.

### **12.2. de aluminio línea Módena**

Este ítem comprende la provisión y colocación de toda la carpintería de aluminio según ubicación, detalles y materiales de planos adjuntos. Toda la carpintería de aluminio exterior e interior será anodizada, con perfiles tipo línea Módena de Aluar o calidad equivalente según corresponda. Cabe aclarar que las medidas consignadas en las planillas de carpinterías y planos son aproximadas; la Contratista será la única responsable de la exactitud de sus medidas, debiendo por su cuenta y costo, practicar toda clase de verificación en obra.

La Contratista deberá prever, en caso de ser necesario, refuerzos interiores de parantes y travesaños, no admitiéndose reclamos de pagos adicionales a este respecto.

Antes de proveer las aberturas, la Contratista presentará a la Inspección de Obra una muestra de los perfiles a utilizar en las aberturas, quien aprobará, rechazará o realizará las observaciones necesarias de los mismos, siendo estas de aceptación obligatoria para la Contratista. Esta acción se complementará con el proyecto



ejecutivo que presentará oportunamente la empresa.

Las aberturas de aluminio llevarán premarco en su totalidad. En la colocación de los marcos de carpinterías metálicas, premarcos de aluminio, y herrería en general, se tendrá especial cuidado de que las grampas hayan sido perfectamente aseguradas picándose la superficie del ladrillo o tabique de hormigón donde debe estar adherido el marco y llenando cuidadosamente la junta con mortero de cemento 1:3 con objeto de proteger las mismas de filtraciones o movimientos. En los casos en que las grampas deban asegurarse a superficies de hormigón armado deberán preverse tacos de madera.

Los colores de los marcos, hojas y/o contravidrios, serán los especificados en planos, y detalles, pero los mismos podrán ser modificados por la Inspección de Obra.

Se deberá utilizar todos los burletes de EPDM de hermeticidad, fijación y apoyo previstos por el sistema Módena.

Se aplicará en todo el perímetro sellador poliuretánico y spray poliuretánico para llenar el vacío de encuentro entre el marco y la pared. Esta tarea deberá ejecutarse con sumo cuidado a los efectos de no ensuciar y/o manchar la perfilería.

En el caso de la carpintería de aluminio colocada en conjunto o en línea con la tabiquería de roca yeso, se deberán realizar los anclajes suficientes a los efectos de evitar vibraciones y/o movimientos que perjudiquen la apertura o cierre de las mismas.

### **12.3. Barandas de escalera tipo Aluwind**

Luego de los trabajos a realizar en las barandas de la escalera existente, se procederá a la colocación de una nueva baranda vidriada tipo Aluwind Imperia, con pasamanos Led, por lo que deberá preverse la colocación de una boca eléctrica a fin de alimentar dicha iluminación.

Para la fijación de la baranda se deberán seguir todas las recomendaciones del fabricante.

La altura final de la baranda más zócalo de granito será de 90 cms medidos desde nivel terminado del escalón.

### **12.4. Barandas de acero inoxidable**

En la rampa de acceso se colocará una baranda de acero inoxidable realizada en acero Aisi 304 con terminación pulido mate.

Los parantes y pasamanos superior serán de 50 mm de diámetro. Los parantes tendrán varillas macizas roscadas de hierro e irán tomadas mediante anclajes químicos a contrapiso y mampostería. Los parantes llevarán virolas de acero inoxidable a modo de terminación.

El pasamanos superior tendrá una altura a nivel superior de 90 mm tomados desde nivel de piso terminado de la rampa mientras que el pasamanos inferior será de 38 mm de diámetro y tendrá una altura tomada a nivel superior del caño de 75 cms con respecto al piso.

Tanto parantes como pasamanos se ejecutarán con tramos continuos, sin raspaduras. Se estudiarán convenientemente los puntos a soldar. Las uniones se



soldarán eléctricamente en forma compacta y prolija y se deberá trabajar convenientemente y con esmero a los fines de dejarlas absolutamente suaves al tacto. La forma de fijación de los pasamanos deberá garantizar su continuidad sin ofrecer obstáculos al libre desplazamiento de la mano.

Todos los accesorios y detalles de terminación de barandas deberán previamente ser aprobados por la Oficina de Arquitectura del Poder Judicial.

## **RUBRO 13. VIDRIOS Y ESPEJOS**

### **13.1. DVH Blindex sobre piel de vidrio**

En toda la piel de vidrio a realizar en la fachada principal sobre Urquiza se colocarán vidrios DVH compuesto de vidrio tipo Blindex Solar neutro de 4+4 mm de espesor, cámara de aire de 12 mm de espesor y vidrio laminado incoloro de 4+4 mm de espesor.

### **13.2. DVH para tabiquería y carpinterías**

En carpinterías y tabiquerías indicadas las correspondientes planillas de aberturas se colocarán vidrios tipo DVH compuestos por vidrio laminado de 3+3 mm, cámara de aire de 9 mm y vidrio laminado de 3+3 mm de espesor, incoloros.

### **13.3. Laminado 3+3 mm en sector baños**

En paños fijos superiores del sector baños y en todo otro lugar donde así lo indiquen las planillas de aberturas se colocarán vidrios laminados de 3+3 mm incoloros.

### **13.4. Espejos 4 mm**

Este ítem comprende la provisión y colocación de los materiales y mano de obra necesaria para la colocación de espejos en sanitarios.

Los espejos serán de cristal de primera calidad, de marca reconocida en el mercado de 4 mm de espesor.

Los espejos tendrán un largo coincidente con el ancho de mesadas y hasta una altura igual a la de la tabiquería divisoria en baños. Los espejos tendrán en todo su perímetro un listelo de aluminio anodizado y se pegarán directamente sobre el revestimiento.

### **13.5. Vidrios en barandas de escaleras**

Las barandas tipo Aluwind Imperio a utilizar en escalera principal serán de 10 mm de espesor, compuesto por vidrio laminado 5+5 mm, lámina de Sentryglass de 0,89 mm y vidrio laminado de 5+5 mm. No obstante correrá por cuenta de la empresa la adopción de este tipo de vidrio o lo que -a sugerencia- determine el fabricante a los fines de garantizar la seguridad de personas y cosas.



### **13.6. Vidrios en caja de ascensores**

Toda la estructura de la caja de ascensores irá revestida en vidrio templado Evergreen de 8 mm de espesor tomado a los perfiles mediante la utilización de un sistema de soporte tipo spider de acero inoxidable.

En éste ítem deberán cotizarse los vidrios cuya modulación deberá ser sugerida por la empresa en el correspondiente proyecto ejecutivo y aprobada por la Oficina de Arquitectura del Poder Judicial.

## **RUBRO 14. PINTURA**

En este ítem deben incluirse todos los trabajos necesarios para su ejecución, provisión de materiales de primera calidad y preparación de superficies, tomando todos los recaudos al respecto.

El Contratista deberá tomar las precauciones necesarias a fin de no manchar otras partes de la obra, tales como: pisos y zócalos, revestimientos; cielorrasos, vidrios; artefactos eléctricos y sanitarios, griferías, etc., pues en el caso que esto ocurra y a sólo juicio de la Supervisión de Obra, será por su cuenta y cargo, la limpieza y/o repintado.

Previa a la aplicación de una capa de pintura, se deberá efectuar una revisión general de las superficies, salvando cualquier irregularidad. Esta tarea incluirá la reposición de los materiales de terminación o su reparación, para cualquier tipo de superficie o elemento que puedan haberse deteriorado en el curso de la obra.

### **14.1. Látex en muros exteriores**

La totalidad de las fachadas sobre calle Urquiza y sobre calle Tucumán serán pintadas a nuevo con látex para exteriores de primera calidad y marca reconocida en color blanco satinado.

Previamente la empresa deberá proceder a la limpieza completa de la fachada, realizando -si correspondiere- un hidrolavado de la misma. Deberán realizarse todas las reparaciones, sellados de grietas y fisuras que surjan del relevamiento de la misma. Se aplicarán no menos de dos manos y, si fuere necesario, una tercera mano.

### **14.2. Látex en muros interiores**

En todos los muros interiores de oficinas se deberán realizar todas las reparaciones necesarias procediendo a preparar las superficies a los efectos de su pintado. Las superficies deberán estar completamente limpias, libres de polvo, grasa, hongos y cualquier otra imperfección que pudiera impedir la correcta ejecución del ítem.

Todas las superficies deberán ser lijadas y previo al pintado de las mismas se aplicará enduido plástico de primera calidad al 100%, siguiendo expresamente las recomendaciones del fabricante.

La pintura a utilizar será del tipo látex acrílico de primera calidad en color código 38A3P del catálogo de Sintoplast.

Se darán como mínimo dos manos de pintura o las que, a criterio de la Oficina de Arquitectura del Poder Judicial, resulten necesarias para un correcto acabado de la misma.

Los muros a pintar son los comprendidos por la intervención de hall y oficinas más



la totalidad de la caja de escaleras.

#### **14.3. Látex para cielorrasos**

Todos los cielorrasos interiores indicados en la planimetría correspondientes se pintarán con por lo menos dos manos -o a la cantidad que a criterio de la Oficina de Arquitectura resulten necesarias- de látex para cielorrasos color blanco, de primera calidad y marca reconocida.

#### **14.4. Esmalte sintético sobre estructura metálica ascensor**

Toda la estructura metálica correspondiente al ascensor se pintará con por lo menos dos manos de convertidor de óxido de primera calidad y dos o más manos de esmalte sintético color negro mate. La pintura a utilizar será de primera calidad y marca reconocida.

### **RUBRO 14. INSTALACIONES SANITARIAS**

#### **Generalidades:**

Todas estas instalaciones deberán ser ejecutadas con total prolijidad, observando las disposiciones indicadas en los planos respectivos, en las especificaciones de este pliego, en las Normas y Gráficos de "Instalaciones sanitarias domiciliarias e industriales" y a las exigencias del Organismo que regule, administre y reglamente (en concesión o sin ella) el suministro de los distintos servicios sanitarios en la zona (ya sea de agua, cloaca y/o pluviales).

Los trabajos se ejecutarán para que cumplan con el fin para el que han sido proyectados, obteniendo su mejor rendimiento y durabilidad.

El presupuesto total debe incluir toda la mano de obra necesaria (realizada por personal especializado en instalaciones sanitarias) para la ejecución del trabajo así como la provisión de todos los elementos descriptos en cada una de las instalaciones detalladas. Para ello ejecutara la excavación, rellenos, apisonados, cortes de muros y formación de arcos para pasos de cañerías, recortes y rellenos de canaletas para colocación de los conductos de agua, de desagües o de ventilación, los soportes de las instalaciones suspendidas, ejecución de las diversas juntas de los distintos materiales que se empleen en las cañerías con su material de aporte, las grapas, los clavos ganchos, los apoyos especiales, las soldaduras, etc., y todo lo relativo a las piezas de cañerías tales como curvas, codos, tes, reducciones, ramales, etc.. Del mismo modo estarán a su cargo las piezas que no se mencionaran expresamente, pero que fueran necesarias para la perfecta terminación y funcionamiento de las instalaciones.

El "Contratista" deberá entregar los trabajos totalmente terminados y en perfecto funcionamiento.

Los materiales, artefactos y accesorios a emplear en esta obra serán de marca acreditada, aprobados por Normas IRAM, ser de primera calidad, debiendo cumplir con los requisitos de estas especificaciones y con la aprobación de la Inspección de Obra.

Los planos y especificaciones indican de manera general las Normas que deben regir las instalaciones, los recorridos esquemáticos de cañerías, así como la ubicación de artefactos y accesorios.

Se considerarán incluidos en el costo total de la contratación, la confección de los



planos de la instalación sanitaria y provisión de agua "conforme a obra" de acuerdo a las Normas convencionales de representación.

Igualmente gestionará las inspecciones necesarias, solicitará la conexión de agua y cloaca hasta obtener el certificado de inspección final, corriendo por su cuenta el costo que demande esta tramitación.

El contratista deberá entregar el proyecto ejecutivo en los plazos estipulados en el Anexo 8, los que deberán ser aprobados para su ejecución.

Del mismo modo realizara los planos necesarios para documentar cualquier modificación que se introdujera en el proyecto, sea cual fuere la causa que la demande. No se reconocerá ninguna variante que no haya sido autorizada por escrito por la "Inspección de Obra".

Los planos que forman parte de la documentación gráfica y que se utilizan para presupuestar el trabajo, deberán ser respetados en su totalidad. El "Contratista" es quien deberá solicitar y obtener la "cota a nivel" ante las Autoridades que correspondan.

La "Inspección de Obra" podrá solicitar a la "Contratista", en cualquier momento, planos parciales de detalles de algún aspecto de la instalación, los que deberán ser aprobados por él, antes de llevar a cabo la realización de los mismos.

Las inspecciones y pruebas que deban realizarse serán por cuenta exclusiva del "Contratista" y en presencia de la "Inspección de Obra". Se anunciarán a éste, con la anticipación de 72 horas, el día y la hora en que se llevaran a cabo. Si fuese necesario la "Inspección de Obra" podrá exigir la repetición de las inspecciones y pruebas que estime conveniente ya sea durante la realización de los trabajos o a la finalización de los mismos, sin que por ello se exija una retribución especial.

Las pruebas hidráulicas que se realicen deberán tener la aprobación de la "Inspección de Obra" por escrito, antes de procederse al cierre o tapado de las cañerías. Los ensayos mencionados y la posterior aprobación de los trabajos, no eximirán al "Contratista" de su responsabilidad por el funcionamiento defectuoso de las instalaciones e inconvenientes que se produzcan, debiendo comprometerse a efectuar cualquier reparación o modificación que estos requieran y que se constaten en el periodo de garantía.

Las instalaciones deberán quedar en perfecto estado de funcionamiento, sin tener derecho alguno a indemnización o pago por ese concepto. Se deja establecido que dichas modificaciones y reparaciones comprenden también a la mampostería, revoques, revestimientos, pisos, cielorrasos, pinturas, etc.

#### **14.1. Desagües cloacales**

La empresa contratista deberá -a partir del trazado sugerido en los planos respectivos- realizar el relevamiento del estado actual, propuesta y proyecto ejecutivo de la instalación sanitaria correspondiente a baños y cocina del segundo piso.

Una vez aprobado el proyecto ejecutivo, la empresa realizará los trabajos conforme a las reglas del buen arte, utilizando materiales de primera calidad tipo Awaduct o similar y mano de obra debidamente calificada.

Las pendientes surgirán del proyecto ejecutivo aprobado. Para las instalaciones se adoptará el polipropileno homopolímero isostático con junta deslizable con aro de neopreno de doble labio, tipo Awaduct o calidad superior, tanto en los desagües primarios como secundarios y en los diámetros correspondientes.



Para las ventilaciones se utilizarán cañerías de las mismas características que las descargas, en los diámetros correspondientes y en las ubicaciones determinadas en plano. Las ventilaciones a los cuatro vientos llevarán sombreretes reglamentarios.

#### **14.2. Provisión de agua fría y caliente**

Generalidades: La provisión de agua a los distintos locales se hará mediante el sistema proyectado, cuyo servicio se realizará por sistema indirecto.

Para las cañerías de distribución de agua fría se utilizarán caños de polipropileno Grado 3 PN 12 tipo Aquasystem, Saladillo Unifusión o de calidad superior.

Para las cañerías de distribución de agua caliente se utilizarán caños de polipropileno grado 3 PN20, marca Aquasystem, Saladillo Unifusión o calidad superior, debidamente aislado térmicamente.

El proyecto ejecutivo definitivo correrá por cuenta de la empresa contratista y deberá contar con la debida aprobación de la Dirección de Obra.

La instalación prevé la ejecución de tres nuevas bajadas cuyos diámetros se sugieren en los planos respectivos pero cuyo cálculo definitivo corresponde a la empresa.

A fin de garantizar el estándar indicado por el fabricante de los caños, para el transporte, acopio del material, traslado dentro de la obra y uso se deberán seguir al pie de la letra las indicaciones brindadas por el mismo. De igual modo se procederá en referencia al sistema de unión por termofusión entre caños y piezas accesorias.

Las llaves de cortes generales, parciales o de local serán esféricas con sistema de cierre a esfera con asiento de teflón de cuarto de vuelta. Las canillas de servicio con pico para manguera para limpieza de los distintos núcleos sanitarios serán de 13 mm de diámetro con sistema de cierre a esfera con asiento de teflón de cuarto de vuelta y se instalarán en nicho de 20x20 con tapa de acero inoxidable.

Cada uno de los circuitos deberá tener llaves de paso de corte general y parcial de forma tal que permitan el corte del suministro para realizar las reparaciones en áreas determinadas sin interferir en el normal desarrollo de las funciones en el resto de las unidades. En todos los casos tendrá un diámetro idéntico al de la cañería que cierra.

Deberán contemplarse todas las modificaciones necesarias al colector existente debiéndose programar con anticipación los cortes al servicio.

En cuanto al servicio de agua caliente, la empresa deberá proveer y colocar un termotanque eléctrico tipo Longvie TE60F, de colgar, 57 litros de capacidad, 2000 w, regulador de temperatura, pirómetro, conexión de agua inferior y válvula de seguridad unidireccional.

#### **15.2. Artefactos, griferías y accesorios**

La colocación de artefactos, griferías y accesorios se realizará correctamente y siguiendo estrictamente las reglas del buen arte de la construcción y de las



instalaciones sanitarias en particular. Todos los artefactos, sin excepción, serán conectados a sus respectivas cañerías de provisión de agua y desagües cloacales mediante conexiones cromadas, si no se indica expresamente otra forma.

Los tornillos de fijación serán de acero inoxidable con terminación superficial brillante, no permitiéndose bajo ningún concepto colocar elementos de hierro galvanizado.

Todos los artefactos que a juicio de la Inspección de Obra no hayan sido perfectamente instalados, serán removidos y vueltos a colocar por el instalador.

Los artefactos y broncería se ajustarán a los tipos y marcas detallados en los planos, planillas y especificaciones técnicas particulares, debiendo en todos los casos ser de calidad especial aprobados por el Ente que corresponda y normas IRAM correspondientes.

En los baños se colocarán secamanos automáticos eléctricos tipo Aromaster 2800. Gabinete en acero inoxidable esmerilado 430 de 1 mm de espesor con aletas de aspiración. Dimensiones estimadas: 250x235x150mm de profundidad.

Dispenser de toalla intercalada de acero inoxidable tipo AROMASTER, en acero inoxidable esmerilado con cerradura. Ac. Inox. 430 de 0,6mm de espesor con llave de seguridad. Medidas estimadas: 300x245x70mm de profundidad. Incorporar dispenser en cocina.

Dispenser de papel higiénico construido en acero inoxidable esmerilado calidad 430 de 0,6mm de espesor, con llave de seguridad. Dimensiones: 205x210x120mm de profundidad.

Cestos de acero tipo AROMASTER realizado en acero inoxidable esmerilado.

Dimensiones: 280x380x130mm de profundidad (uno por receptaculo de inodoro) y de 280x580x150mm de profundidad (uno general para cada baño).

Jaboneras de acero inoxidable esmerilado tipo AROMASTER de 220x110x110mm de profundidad, con capacidad de 1.000 ml.

Los baños para discapacitados, serán equipados con accesorios especiales: barrales fijos y rebatibles, FERRUM, o equivalente. Se instalará además una alarma sonora.

De no especificarse otra cosa, en las instalaciones se utilizarán los siguientes artefactos:



***Inodoro corto modelo Dama de la Línea Roca***



***Inodoro alto línea Espacio de Ferrum***





***Urinario tipo Mural de Línea Roca***



***Lavatorio Línea Espacio de Ferrum***



***Barral rebatible con portarrollos***





***Bacha para baño tipo Oval Johnson Aceros 370L***



***Bacha para cocina tipo Johnson Aceros Z52***



**Grifería**

***Válvula automática para descarga de inodoro FV Línea Pressmatic doble tecla 0368.04***





***Válvula automática para mingitorio FV Línea Pressmatic 0362.01***



***Canilla para lavatorio FV Línea Pressmatic 0361 para bachas sobre mesadas baños***

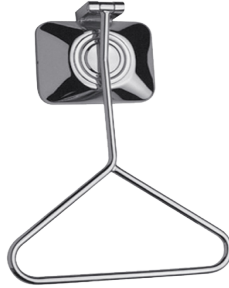


***Canilla para cocina FV unimix 0411.01 ubicación sobre mesada***





***Tapa tecla para válvula de descarga de inodoro con manija para discapacitados FV 338***



**15.3. Instalación Pluvial**

En este ítem deberá contemplarse el relevamiento del estado actual de los desagües pluviales, procediendo asimismo a la limpieza completa de caños de lluvia, cámaras y conduales, verificando su correcto funcionamiento y evacuación de agua hacia la calle. Todos los caños de lluvia que se encuentran sobre las calles Urquiza y Tucumán serán verificados en su estado, procediendo a su reemplazo o encamisado si correspondiere.

Los tramos horizontales de cañerías pluviales serán reemplazados por nuevos caños de polipropileno homopolímero isostático diámetro 110 mm, con junta tipo O ring. La pendiente mínima de los tramos horizontales será de 1 mm por metro lineal. En lo posible, los tramos horizontales serán completos sin empalmes, aprovechando la totalidad del caño. Cada tramo de caño horizontal existente será reemplazado por dos nuevos caños de diámetro 110 apoyados sobre cama de arena y cemento (dosaje 1:10) compactada.

La conexión entre caños existentes y los nuevos tramos de polipropileno será mediante la interposición de cámaras de 60x60 cms realizadas con mampostería de ladrillos comunes revocadas sobre base de hormigón de cascotes de 0,10 mts de espesor. La tapa será de 0,40x0,40 mts y su ubicación deberá coincidir modularmente con las losetas de vereda. Las tapas tendrán marcos de hierro ángulo convenientemente protegidos para evitar la oxidación.

En caso de resultar necesario, si la diferencia de niveles con la calle así lo exige, deberá contemplarse la ejecución de cámaras de desborde las que serán construidas de forma similar a la descripta anteriormente.

Como se señaló anteriormente, previo a la aprobación de los trabajos se deberán realizar todas las pruebas hidráulicas pertinentes en un total acuerdo con la inspección.

Dentro del ítem deberá contemplarse también el reemplazo de la bajada pluvial y la totalidad de las canaletas ubicadas en el frente del edificio sobre calle Urquiza y sobre calle Tucumán. La nueva canaleta tendrá la misma forma y dimensiones de la existente, construida en chapa de acero galvanizado N° 22 pintadas en el color que indique la inspección previa colocación de un mordiente adecuado. Quedarán incluidos embudos (los que irán soldados a las canaletas), picos de desborde y todo otro accesorio que resulte necesario.



## **RUBRO 16. INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AFINES**

### **1. Descripción general de la instalación eléctrica**

En general, la instalación eléctrica se compone por una reforma integral en diversos sectores de la instalación existente, los cuales se encuentran debidamente señalados en la planimetría eléctrica. Conjuntamente con las reformas e intervenciones se ejecutará una nueva instalación eléctrica que deberá integrarse con la existente. La intervención incluye el desmantelamiento completo de diversos sectores, instalaciones y equipamientos del edificio, como así también la ejecución de instalaciones nuevas. Tanto las instalaciones existentes como las nuevas deberán ser entregadas por la Contratista en perfecto estado de funcionamiento.

La Empresa deberá presentar, sin excepción, una memoria descriptiva en donde se suministre con claridad un cronograma detallado de trabajo y procedimientos en las distintas instancias de la obra, en donde se deberán indicar entre otras cosas los cortes y restitución del servicio eléctrico y el equipamiento que se utilizará en dichos casos. Previa a la iniciación de los trabajos la Empresa adjudicada deberá someter a consideración de la Supervisión de obra y acordada con la Dirección del establecimiento cualquier modificación en las etapas previstas de la obra y cualquier necesidad de desafectación de instalaciones, traslados, etc., ya que se trata de una refuncionalización y ampliación de la instalación eléctrica de un edificio en funcionamiento.

La instalación y puesta en marcha de los equipos se realizará de forma tal de no interrumpir el normal funcionamiento del edificio, garantizando el normal suministro de energía. El contratista deberá prever los equipos e instalaciones auxiliares que fuesen necesarias para la realización de estos trabajos, tales como grupos electrógenos auxiliares, sistemas de UPS, tableros de by-pass, etc.

## **2. INTERVENCIONES EN PLANTA BAJA, SEGUNDO PISO Y ASCENSOR**

### **2.1. Descripción general**

En los sectores detallados en la planimetría se deberá realizar el desmantelamiento de la instalación eléctrica afectada por las tareas de demolición. Las bocas que deban ser desafectadas se deberán desvincular de la instalación, desconectándolas de modo seguro; mientras que las bocas y canalizaciones que deban continuar en servicio deberán ser conservadas y/o reubicadas en un nuevo sector, implementando los materiales que sean necesarios, los cuales deberán encontrarse incluidos dentro de la propuesta económica.

Los conductores eléctricos y canalizaciones pertenecientes a las instalaciones desafectadas deberán ser retirados en su totalidad, y los mismos no podrán ser reutilizados para instalarse en otro sector de la obra.

En éste ítem debe incorporarse el traslado de la central de alarma de incendio al espacio adjudicado a la Guardia Policial (recepción en hall), con su correspondiente instalación eléctrica y traslado de líneas de corrientes débiles

### **2.2. Tablero seccional de hall y circulaciones de planta baja (TS\_HALL y CIRCULACIONES)**

De acuerdo a las indicaciones de las Especificaciones técnicas, deberá ejecutarse la construcción y montaje de un nuevo tablero seccional de hall y circulaciones en



reemplazo del existente. Tanto el alimentador del actual TS como los circuitos que salen del mismo deberán ser prolongados para ser dirigidos al nuevo tablero. Para ello será preciso que se implementen en los sectores que correspondan, cajas de derivación en donde se realice la interconexión de los circuitos a prolongar. Las mismas deberán satisfacer las características requeridas en el inciso 7.2.5 del PACByC. Dentro de las cajas deberán montarse borneras de paso, cuyas características técnicas deberán satisfacer lo exigido en el inciso 1.21 al 1.31 del cómputo de materiales anexo, debiendo contar con todos sus accesorios. Dichas borneras de paso deberán montarse sobre riel formato DIN. El ingreso a las cajas deberá realizarse mediante prensacables o un prolijo recorte en una de sus caras laterales (ver plano IE-12).

### **2.3. Tablero eléctricos. Descripción general y características constructivas genéricas. Exigencias mínimas de calidad y equipamiento según marcas, modelos y codificación de componentes**

Éstas exigencias se complementan con las volcadas en la planimetría adjunta y las mencionadas en el Pliego Anexo Complementario de Bases y Condiciones (PACByC\_IE) en el incisos 10.1, 10.2 y 10.3.

Los tableros deberán contar con todos los elementos de protección, maniobra, señalización y control para el correcto suministro eléctrico de los circuitos conforme lo establecido en la planimetría adjunta. Cada uno de los servicios (cualesquiera sean) tendrán sus correspondientes protecciones termomagnéticas y diferenciales de adecuado calibre según corresponda. Se acometerá al tablero con un conductor o conductores de adecuado tipo y sección en virtud del montaje, canalización, condiciones térmicas, potencia de suministro, caída de tensión, etc. Para la conexión de los conductores a todo elemento dentro de los mismos, se deberán utilizar terminales tubulares preaislados (tipo TIF ó CTN) o terminales de anillo cerrado (de cobre estañado) que se deberán indentar adecuadamente con herramienta para tal fin y las partes activas del terminal se deberán recubrir con espagueti termocontraíble. Los tableros deberán ser de adecuadas dimensiones y capacidad térmica, debiendo verificar las propuestas en la planimetría adjunta, realizando las modificaciones y adaptaciones necesarias en el caso de corresponder. Cualquiera sea la resolución tomada deberá ser respaldada por los cálculos correspondientes y demás justificaciones que la Contratista considere oportunas. Las mismas deberán ser presentadas por escrito a la Inspección de Obra. Todas las partes metálicas que constituyan la instalación deberán contar con una correcta conexión de puesta a tierra.

Deberán estar compuesto, **como mínimo**, por los siguientes elementos:

- Gabinete metálico estanco: Marca Gen-Rod Serie 9000. Dimensiones según planimetría.
- Bandeja.
- Riel formato DIN.
- Riel porta-elementos.
- Soporte regulable para contrafrente.
- Soporte para contrafrente.
- Contrafrente calado atornillado o contrafrente calado abisagrado según corresponda.
- Interruptores termomagnéticos y diferenciales: Schneider Electric, Siemens o ABB.



- Conductores eléctricos. Marca Prysmian ó IMSA.
- Barra equipotenciadora de puesta a tierra (PAT).
- Bases fijadoras con adhesivo para sujeción de conductores dentro del tablero: Marca Schneider Electric. Modelo DXN3200B.
- Terminales preaislados TIF para conexión de protecciones.
- Terminales de cobre estañado con identado hexagonal.
- Aislación de partes activas de terminales mediante termocontraíble.
- Distribuidor de energía: Marca Elent Ing, Zoloda o Pampaco.
- Peine de distribución. Marca Schneider Electric.
- Tapas plásticas obturadoras de módulos DIN. Marca Gen-Rod. Código: 66 6601.

### **3. Ascensor. Exigencias adicionales**

Toda la instalación eléctrica relacionada con el aspecto electromecánico del equipo deberá satisfacer lo exigido por las Normas en vigencia y lo estipulado por el fabricante de la unidad. Para el correcto abastecimiento eléctrico del equipamiento deberá ejecutarse el montaje de canalizaciones eléctricas apropiadas según se requiera. En el caso de ejecutar canalizaciones dentro del ducto del ascensor, las mismas deberán encontrarse debidamente fijadas, proponiéndose el uso de bandejas portacables con tapa amuradas sobre riel tipo Olmar y/o de cañería rígida de hierro galvanizado en caliente con todos sus accesorios.

### **4. Agregado de canalizaciones en el edificio**

En los sectores detallados en las Especificaciones se deberá realizar la instalación de nuevas canalizaciones, tanto exteriores como embutidas hasta los distintos destinos y bocas de consumo. Queda expresamente prohibido que, en los sectores en donde se deba desmantelar la instalación existente para ejecutar una nueva instalación, se utilicen partes o materiales de la antigua instalación para ejecutar la nueva. Si resultare necesario, y las condiciones de la instalación así lo requieran, será obligatorio para la Empresa realizar el tendido de nuevas canalizaciones aún en sectores que no se encuentren indicados en las Especificaciones de la obra.

### **5. Puesta a tierra (PAT)**

Se deberá ejecutar conforme lo establecido en la planimetría adjunta y lo establecido en el PACByC, inciso 13.1. Se deberá realizar además la vinculación y equipotenciación de la instalación de PAT existente del edificio con los nuevos circuitos de PAT que se ejecuten. Dichas vinculaciones deberán ejecutarse, dependiendo de las condiciones de la instalación, mediante los implementos y metodologías apropiadas, utilizando materiales tales como: grampas peine, barras de cobre, borneras de paso con puentes fijos, terminales identados, etc.

### **6. Materiales varios**

Todo material complementario que se utilice será debidamente aprobado por la Inspección de Obra, previo a su colocación.

### **7. Consideraciones de planimetría y documentación**

Toda la información volcada tanto en el PACByC\_IE y el PETP como en la planimetría eléctrica, representan los criterios a seguir desde el punto de vista del diseño y ejecución de la instalación eléctrica.



Las secciones de conductores, circuitos, cantidad y disposición de bocas y/o consumos, calibres de protecciones, diseños de tableros, cantidad y disposición de luminarias, etc., están realizados a nivel de ante-proyecto, debiendo la Contratista realizar posteriormente el Proyecto Ejecutivo completo de toda la instalación eléctrica. En dicho Proyecto deberá definirse y justificarse el diseño completo de la misma satisfaciendo todos los requerimientos impartidos por las normativas en vigencia y las presentes Especificaciones.

### **8. Consideraciones de ejecución en obra**

En el caso que la ubicación de algún tablero, luminaria, artefacto, etc., designado en el plano, resultase de difícil ejecución o sea más conveniente reubicarlo en otro sector se dará aviso a la Inspección de obra para tomar la determinación a los fines arribar a la mejor solución.

La ubicación definitiva de tomacorrientes, cajas, ventiladores, artefactos de iluminación, etc., deberán realizarse in situ en conjunto con la Inspección por eventuales modificaciones. Cualquier decisión de la contratista que no sea consensuada con la Inspección, será a exclusivo cargo de la misma.

## **RUBRO 17. INSTALACIONES ESPECIALES**

### **17.1. Ascensor**

La empresa contratista deberá proveer, instalar y dejar en perfecto funcionamiento un ascensor electromecánico de 3 paradas, apto para 6 personas.

El ascensor se instalará previa aceptación por parte de la Inspección de obra. Será de marca reconocida en el mercado de modo que se verifiquen los siguientes requisitos: antecedentes de, como mínimo, doce (12) instalaciones en un todo similares a las requeridas, con una antigüedad no menor de 5 años. Todos los materiales a incorporar y a utilizar en los trabajos serán de primera calidad y de primer uso. Los materiales perecederos deberán llegar a la obra en envases de fábrica y cerrados. La inspección de obra se reserva el derecho de rechazar aquellas marcas que no estuvieran suficientemente acreditadas en plaza.

El contratista deberá presentar detalles y rendimiento de las maquinarias, cabina, puertas, descripción y características técnicas y constructivas, folletos y todo otro detalle que se requiera, con una anticipación de 60 días de la iniciación de la obra específica.

Se aclarará específicamente sobre el subcontratista que se encargará de la instalación del ascensor y de la empresa encargada del mantenimiento durante el período de garantía.

Cantidad: uno (1)

Sistema convencional, a polea fricción

Capacidad 6 personas (500 Kg, mínimo);

Velocidad: 60 m/min.

Número de paradas: 3 (tres)

Accesos a cabina: 1 (uno)

Recorrido aproximado: Deberá considerarse un recorrido aproximado de 10 metros.



Superficie aproximada de pasadizo: la resultante de lo que permita -dentro de lo reglamentario- la estructura de acero y vidrio perimetral.

Control de Maniobras:

El control para instalar debe cumplir con las Normas IRAM 3681-10, Mercosur para ascensores NM 207-99 y EN 81.

Control programable para ascensores frecuencia variable marca AUTOMAC de calidad similar o superior.

Maniobra colectiva automática descendente.

Mandos para puertas automáticas.

Mando AUTO/MAN y pulsadores de operación manual, en control y en techo de cabina.

Barreras infrarrojas para puertas automáticas.

Operación para puertas automáticas con frecuencia variable.

Servicios: De inspección independiente, Incendio – Bomberos.

Protección del motor por falta de fase, sobrecorriente y térmico.

Lógica de cabezales positiva o negativa.

Sobre la tapa o frente del tablero se colocará señal de peligro de descarga eléctrica s/norma IRAM 10005 parte II, rotulada sobre base de PVC de 0.8 mm de espesor, y la identificación y número telefónico del fabricante del elevador y/o del responsable del servicio técnico y mantenimiento de este durante el período de garantía.

En la contratapa se deberá dejar el manual de instrucciones correspondiente a cada tablero provisto por el fabricante.

Se deberá dejar un esquema de conexionado conforme a obra con las referencias que permitan la clara identificación de los elementos externos que se conecten al control de maniobras. La Inspección de obra podrá exigir a la Contratista la ampliación de la información provista en caso de considerar que la misma fuese insuficiente

Máquina de tracción:

Tipo de tracción: moto reductora, a polea fricción.

La máquina debe estar suspendida en amortiguadores de goma.

Motor 380V - 10HP (mínimo) o mayor potencia apta para funcionamiento por Variador de Frecuencia, sujeto al cálculo verificado por el fabricante.

Velocidad de 60 m/min.

Freno a zapatas, caja reductora, polea, bancada y base de fundición.

Base de apoyo de maquinaria construida con perfiles de acero normalizados.

Marcas sugeridas para la maquinaria: ADSUR, SICOR (ITALIANA) DE FRECUENCIA VARIABLE calidad similar o superior.

Pasadizo:

Para el dimensionamiento de la cabina se deberá atender las medidas máximas útiles existentes del pasadizo sin ningún componente del ascensor a retirar.

Las guías de cabina y contrapeso serán de acero, perfil (T) Normalizadas especial para ascensores, cepilladas y machihembradas, con empates y bulones. El tamaño de estas deberá cumplir con los cálculos a los esfuerzos sometidos por el sistema. (Verificado por fabricante).

Las grampas para fijar las guías serán de acero; las mismas estarán diseñadas



para fijar en el tipo de estructura que requiera el lugar, perfilería de acero, hormigón, mampostería.

La distancia y cantidad de grampas se obtendrá del cálculo completo de cargas, resistencia de guías, dicho cálculo deberá ser presentado por el instalador/fabricante.

#### Cabina:

Del tipo panorámica, de 1100mm por 1300mm (mínimo) tendrá un solo ingreso; debe estar preparada para instalar puerta automática unilateral de dos hojas de 800 mm luz libre de paso.

El techo de cabina estará construido en chapa N° 18 plegada y reforzada para soportar el peso del operador, componentes y dos personas sobre el mismo.

La totalidad de los paneles que constituyen la cabina son de chapa N° 18 y vidrio laminado.

Terminación interior (zócalos y borde perimetral superior) será en acero inoxidable 430 pulido mate.

La parte inferior y superior estará delimitada por pasamanos en todo el perímetro construido en acero inoxidable en tubos normalizados para pasamanos o chapa plegada que cumpla la misma función.

El piso de granito deberá tener en todo su perímetro zócalo de acero inoxidable 430 pulido mate.

La estructura del piso de cabina será construida en chapa plegada con refuerzos, la misma debe ser capaz de soportar la carga útil, el peso de la cabina y el piso de granito "negro Brasil" pulido.

La cabina deberá tener un cielorraso de chapa en acero inoxidable microperforado el cual deberá contener la luz cenital compuesta de 6 (seis) luminarias empotrada Spot LED LUCCIOLA DE 7W / Cálida.

El techo de la cabina deberá contar con un extractor de aire.

Todos los materiales y componentes que se utilicen para la construcción de la cabina deberán ser ignífugos.

#### Botonera de cabina:

La botonera incluirá: llave de parar, llave para extractor en techo, llave de luz, pulsador para sistema de alarma sonora de emergencia, pulsadores de llamada para cada nivel, pulsadores de abrir y cerrar puertas. Los mismos deben tener registros de alta luminosidad rojo o azul.

Indicador de posición alfanumérico de cristal líquido de alta luminosidad de 3.2" programado para indicar posición y flechas de dirección de viaje.

La botonera deberá incluir equipo de emergencia a batería para alarma y luz de emergencia led en caso de corte de energía.

Todos los accionamientos deben contar con sistema alto relieve Braille.

#### Botonera de pisos:

La botonera deberá contar con indicador de posición alfanumérico de cristal líquido de alta luminosidad de 3.2" programado para indicar posición, flechas de dirección de viaje.

Pulsador de llamada con registro alta luminosidad.

Llave independiente Incendio – Bomberos.

Los pisos restantes deben tener pulsador de llamada con registro alta luminosidad.



Todos los accionamientos deben contar con sistema alto relieve Braille.

#### Bastidor portante de cabina

Bastidor construido en perfilarías de acero normalizado, para tolerar la carga propuesta más un margen de seguridad.

El bastidor deberá estar preparado para contener el paracaídas de seguridad, la sujeción de los tensores de los cables de acero y los deslizadores autoalineables con colizas de nylon.

La suspensión debe ser a través de tensores de cables normalizados para ascensores y contar con aislación de nylon.

Los tensores deben tener los resortes adecuados al sistema de carga.

#### Bastidor portante de contrapesos.

El bastidor de contrapeso debe ser construido en perfilaría de acero normalizado.

La suspensión de este debe realizarse mediante tensores de cables normalizados para ascensores y contar con aislación de nylon.

Los tensores deben tener los resortes adecuados al sistema de carga.

#### Operador y Puerta Automática de Cabina:

Puerta Automática de Cabina. Telescópica unilateral de dos hojas. Apertura libre mínima 800 mm de paso por 200 cm de altura, vidriada.

Operador de puerta mediante sistema de frecuencia variable con capacidad de regulación de velocidad de apertura y cierre, reapertura automática por detección fuerza por obstrucción y barrera infrarroja multihaz. Marcas sugeridas: Wittur, Fermator o equivalente de calidad similar o superior.

#### Puerta Automática de Piso:

Puerta Automática. Telescópica. Apertura libre mínima 80 cm de paso por 200 cm de altura.

#### Dispositivos de seguridad propios al ascensor y otros según Normativas vigentes:

Dispositivo limitador de carga marca AUTOMAC o AVAXON Justo de calidad similar o superior.

El dispositivo de sobrepeso deberá indicar en el display de cabina, o en uno adicional, que el ascensor está con sobrepeso.

El foso debe contar con amortiguadores a resortes aptos para el sistema.

Se deberá instalar en el foso una parada a golpe de puño de emergencia para detener el ascensor.

El conducto y foso tendrán iluminación adecuada para las tareas de mantenimiento.

#### Reguladores de velocidad:

El regulador de velocidad deberá tener doble canal en la polea: el de trabajo a velocidad nominal y el de prueba a velocidad de accionamiento del paracaídas.

El sistema deberá contar con llave de corte trifásica por sobrepaso en bajo y sobrerrecorrido. Éste además tendrá un micro de accionamiento para el corte de comando por exceso de velocidad.

Poleas reguladoras de velocidad con accionamiento de cajas cuñas sobre bastidor de cabina.



El regulador de velocidad deberá accionar en el techo de cabina un micro de corte del comando por actuación del sistema.

#### Instalaciones eléctricas.

Para las instalaciones eléctricas en general, de acometidas, conducto y otras, se deben aplicar las establecidas en la Reglamentación de AEA (Asociación Electrotécnica Argentina). AEA 90364 Parte 7 – Regla particulares para instalaciones en lugares y locales especiales. Sección 791: Instalaciones eléctricas para medios de transporte fijos de personas, animales domésticos y de cría y cargas en general. Tomo 1 Ascensores de pasajeros. Edición Mayo 2018. Ver Rubro “Instalaciones eléctricas y especiales”.

#### Sistema de Accionamiento Manual de la Máquina:

En el caso de corte de suministro eléctrico, el sistema debe disponer de accionamiento manual desde la planta impulsora, que permita hacer descender en forma manual y a velocidad reducida la cabina hasta la parada inferior.

En la Sala de Máquinas se colocarán, en un lugar visible, las instrucciones que permitan la clara identificación de los elementos componentes y la operación en modo manual del sistema impulsor. La Inspección de obra podrá exigir a la Contratista la ampliación de la información provista en caso de considerar que la misma fuese insuficiente.

En la Sala de Máquinas se colocarán, en un lugar visible, la identificación y número telefónico del fabricante del elevador y/o del responsable del servicio técnico y mantenimiento de este durante el período de garantía.

Durante el año de garantía, la empresa deberá tener contratado un servicio de atención 24 horas e inmediata ante cualquier inconveniente que se suscite. Una vez obtenida la recepción definitiva, el mantenimiento del ascensor estará a cargo del Poder Judicial.

## **RUBRO 18. VARIOS**

### **18.1. Mueble bajo mesada y alacena en cocina. Equipamiento.**

Tanto el mueble bajo mesada como la alacena superior estarán íntegramente realizadas en melamina color litio del catálogo de Faplac sobre mdf de primera calidad de 18 mm de espesor. Todos los cantos serán en PVC de 1 mm de espesor en el color correspondiente. El bajo mesada tendrá dos puertas de abrir con bisagras tipo metalla clip con apertura 110°. Tendrá un estante fijo al medio, base y tiradores tipo manija puente en acero inoxidable de 218 mm de longitud tipo Hafele, Nro. de referencia 106.60.016.

Todos los cantos estarán enchapados aún aquellos que no resulten visibles.

La alacena superior tendrá un parante al medio y estantes fijos. Las puertas serán de abrir con bisagras tipo metalla clip apertura 110°. Se utilizarán los mismos tiradores tipo manija puente del bajo mesada.

Las medidas son las sugeridas en planos, estando las definitivas supeditadas a las medidas finales de obra.



En cuanto al equipamiento correspondiente, se debe incluir en este ítem la provisión de una heladera bajo mesada tipo Philco color plata de 93 lts, Eficiencia energética clase A+, con compartimento congelador, regulador de temperatura, estantes de vidrio templado, puerta reversible y refrigerante ecológico.

Además se deberá proveer un anafe eléctrico de dos hornallas tipo Brogas, potencia 2000 W, código AN-02-P o calidad superior.

### **18.2. Mobiliario Guardia Policial**

El mueble estará confeccionado íntegramente en melamina color gris aluminio y roble americano nature del catálogo de Faplac sobre placa de aglomerado de primera calidad de 18 mm de espesor.

Las medidas y características son las obrantes en los planos respectivos. El frente tendrá un refajo perimetral de modo de llevar su ancho a 36 mm de espesor. Todos los cantos irán enchapados -aún aquellos que no resulten visibles- en PVC de 1 mm de espesor en los colores correspondientes.

El zócalo estará confeccionado en melamina color aluminio mientras que el resto del mueble será en roble americano nature.

El mueble tendrá dos cajones con cerradura tipo tambor marca Evergood o similar. El interior del cajón podrá estar confeccionado en melamina gris ceniza de 12 mm.

Los cajones serán deslizables sobre guías metálicas de primera calidad y tendrán tiradores tipo manija puente en acero inoxidable.

Los laterales tendrán una altura de 98 cms por lo que la tapa del escritorio podrá estar tomada desde el interior mediante escuadras metálicas ocultas.

El apoyo del mueble será mediante patines de polipropileno color negros.

Al mueble se le incorporará una pantalla de acrílico de 5 mm de espesor con las medidas y características descriptas en el plano correspondiente. Los soportes de la pantalla estarán realizados en melamina negra sobre placa de mdf de 18 mm de espesor. Tendrá todos sus cantos enchapados en pvc de 1 mm de espesor.

### **18.3. Señalética**

En la fachada, sobre el ingreso principal, se colocará -amurada a la mampostería- la señalética institucional. La misma estará confeccionada con planchuelas de hierro de 50,8 de ancho y 9,52 mm de espesor. La altura de letras será de 32 cms y su ubicación definitiva será definida en obra en forma conjunta con la inspección.

Las planchuelas serán pintadas con, por lo menos, dos manos de convertidor de óxido y dos manos de esmalte sintético color negro terminación semimate.

### **18.4. Porta mástiles y mástiles**

Se proveerán y colocarán dos nuevos portamástiles realizados en acero inoxidable pulido en el lugar que indique la Inspección. Las dimensiones de los mismos son las obrantes en plano correspondiente.



### **18.5. Cesto de basura y bicicletero**

Se colocarán dos cestos para basura realizados en acero inoxidable AISI 304 de 4 y 5 mm de espesor según características y detalles obrante en plano respectivo. Los interiores de los mismos se realizarán en hierro negro soldado con cordón continuo. Se aplicará pintura poliuretánica de un componente de primera marca y calidad, color Rall 9006 como terminación en el interior. Los elementos a emplearse serán perfectos, las uniones se ejecutarán compactas y prolijas y las soldaduras no deben ser a la vista. Las superficies y molduras se realizarán con esmero, debiendo resultar suaves al tacto.

La contratista deberá presentar un modelo del cesto a colocar, el que deberá ser aprobado por la Oficina de Arquitectura del Poder Judicial.

Los bicicleteros serán del tipo Bandeaux de Murbano, Mobiliario Urbano. Construidos con planchuelas de 3" 3/16 y chapa de acero 3/16 galvanizado en caliente y pintura al horno, color RAL gris o negro. Fijación mediante varilla roscada y anclaje químico. Las medidas y ubicación son las obrantes en planos correspondientes.

### **18.6. Limpieza general de obra**

Será de cumplimiento obligatorio de la Contratista observar fielmente todas las disposiciones vigentes en materia de higiene y seguridad.

A los fines de mantener la obra limpia y transitable deberá realizarse limpieza en forma permanente, incluyendo los distintos ingresos al edificio que pudieran verse afectados por los trabajos a realizar. Las escaleras y circulaciones deberán estar libres de polvo por lo que la contratista deberá prestar debida atención y proceder a una limpieza diaria de las mismas. Al finalizar cada jornada se organizarán y acomodarán todos los elementos utilizados y, semanalmente, deberá realizarse una limpieza general profunda, reacomodando materiales, organizando el obrador y revisando el estado del equipamiento utilizado.

**Al finalizar la obra, la empresa deberá realizar una limpieza profunda de carácter general, entregando la misma completamente limpia y libre de materiales excedentes y residuos.**